ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 2753 DE 2023

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Oscar Darío Restrepo Palacio
NIT O C.C:	15.259.003
OBJETO:	Suministro de materiales y equipos para apoyo de programas de mejoramiento de viviendas y atención de emergencias
VALOR:	Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos ($32.480.000) IVA incluido
ADICIONES:	**Adición No: 01** por valor de: dieciséis millones doscientos mil pesos ml ($16.200.000)
VALOR MAS ADICIONES:	Cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta mil pesos ($48.680.000)
PLAZO:	Diecinueve (19) días calendario
FECHA DE INICIO:	12 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	Diecinueve (19) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023
VALOR EJECUTADO:	Cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta mil pesos ($48.680.000)
OTRAS MODIFICACIONES:	No Aplica
SUPERVISOR	Juan Esteban Zapata Pérez

Entre los suscritos, **JUAN ESTEBAN ZAPATA PEREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.275.352, en su calidad de Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Caldas Antioquia, según Decreto de nombramiento N° 01 del 01 de enero de 2020 y Acta de Posesión N° 004 del 02 de enero de 2020 respectivamente, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 045 del 3 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de otra parte **OSCAR DARÍO RESTREPO PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.259.003, quien actúa en nombre propio y quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan y reglamentan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que de conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las actividades realizadas o bienes entregados por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

Que, con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución por lo que no fue necesario hacer exigible ninguna garantía, ni dar aplicación al procedimiento de interposición de multas o aplicación de la cláusula penal.

Que dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Que el Contrato N° 2753 de 2023, tuvo las siguientes modificaciones:

- **Adición No: 01** por valor de dieciséis millones doscientos mil pesos ml ($16.200.000)

Que a la fecha de la presente acta este contrato no fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno.

Que el estado financiero del contrato, es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	**$32.480.000**
Valor Adiciones (2)	**$16.200.000**
Valor Total (1) + (2)	**$48.680.000**
Valor. Pagado a la fecha (3)	**$48.680.000**
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Valor. Total ejecutado (3) + (4)	**$48.680.000**
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	**$0**

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
1	22/12/2023	22/12/2023	$ 28.386.018
2	29/12/2023	29/12/2023	$ 20.293.982
Valor. Pagado a la fecha (3)			**$48.680.000**

Que de acuerdo al informe respecto de la ejecución por parte del contratista, y que fue validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento. Así mismo de constituyeron y aprobaron las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones contractuales tal como se relacionó en el numeral jurídico del informe final de supervisión.

Que en mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 2753 de 2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes o servicios objeto de Contrato No. 2753 de 2023, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Caldas Antioquia.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el treinta (30) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

JUAN ESTEBAN ZAPATA PEREZ
Contratante

OSCAR DARÍO RESTREPO PALACIO
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Juan Esteban Zapata Pérez Secretaría de Infraestructura Física	**Juan Esteban Zapata Pérez** Secretaría de Infraestructura Física	**Juan Esteban Zapata Pérez** Secretaría de Infraestructura Física